

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público (IM) N° 20/2023

COMUNICADO N° 02
30/06/2023

I. **Enmiendas:**

Enmienda N°3

Sección 2, Condiciones Especiales Cláusula n° 29.3. Antecedentes del Oferente i) Experiencia en contratos similares:

Donde dice: “Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: Plazas y espacios públicos de escalas y programas similares. Se deberá acreditar al menos 2 experiencias de contratos que superen un monto de **\$U 10.000.000** cada uno. La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:

1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra.
2. Lugar donde se realizó la obra.
3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).
4. Metraje ejecutado.
5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.)”

Debe decir: “Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: Plazas y espacios públicos de escalas y programas similares. Se deberá acreditar al menos 2 experiencias de contratos que superen un monto de **\$U 4.500.000** cada uno. La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:

1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra
2. Lugar donde se realizó la obra.
3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).
4. Metraje ejecutado.

Fideicomitente

Fiduciario

5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.)”